F/1234

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0745/2014.

REF.

Materia : Lo que indica.

Cerrillos, Diciembre 02 de 2014

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR.

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a vuestro documento que dice relación, con la información relacionada a los procedimientos de movilización de camiones con carga de petróleo en zona residencial, situación que acontece en calle Manutara con camiones DISSA, que ingresan y/o se estacionan por dicha vía, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito ya ha tomado medidas viales correspondientes para mitigar la vía que se menciona, instalando señales de prohibición de "No estacionar Buses ni Camiones" Se Adjunta fotografía, además personal de Inspección de esta dependencia a fiscalizado el lugar cursando las infracciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Transito 18.290.

Cabe señalar que estos camiones no pueden transitar al interior de zonas residenciales y/o estacionarse en los interiores de los pasajes

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección determinó reforzar las medidas antes adoptadas con la instalación de una señal que indique, "No ingresar camiones excepto servicios", a ubicarse en las afueras de calle Aeropuerto con calle Manutara, con el fin de que estos móviles no entorpezcan el transito vial.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería



Medidas Adoptadas

1 Señales de Prohibición en calle Olavarría



